

Carrefour España se suma públicamente al Compromiso Europeo del Pollo. Ello implica que dirigiremos esfuerzos con la intención de que los productos frescos, congelados y aquellos que contengan más del 50% de ingrediente de pollo de nuestras marcas propias cumpla los siguientes criterios con horizonte de 2026:

- 1 - Cumplir con todas las leyes y regulaciones de la UE en materia de bienestar animal, independientemente del país de producción.
- 2 - Implementar una densidad de almacenamiento máxima de 30kg/m² o menos. Se evitará el clareo y, de llevarse a cabo, se limitará a uno por manada.
- 3 - Adoptar razas que demuestren mejores resultados de bienestar: o bien las siguientes razas, Hubbard Redbro (solo para uso interior); Hubbard Norfolk Black, JA757, JACY57, 787, 957 o 987, Rambler Ranger, Ranger Classic y Ranger Gold, u otras razas que cumplan con los criterios del Protocolo de Evaluación de Bienestar de Razas de Broiler del RSPCA (Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals).
- 4 - Cumplir con los estándares medioambientales mejorados, que incluyen:
 - Al menos 50 lux de luz, incluyendo luz natural.
 - Al menos dos metros de espacio de percha utilizable y dos sustratos de picoteo por cada 1.000 aves.
 - En cuanto a la calidad del aire, los requisitos máximos del Anexo 2.3 de la Directiva para la protección de pollos destinados a la producción de carne, independientemente de la densidad de población.
 - Sin jaulas o sistemas multinivel.
- 5 - Utilizar el aturdimiento atmosférico controlado utilizando gas inerte o sistemas multifásicos, o el aturdimiento eléctrico efectivo sin inversión en vivo.
- 6 - Demostrar el cumplimiento de los estándares mencionados anteriormente a través de auditorías de terceros e informes públicos anuales sobre el progreso hacia este compromiso.